



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONSABLE CIVIL DEL HÁBITAT
2-2026-61376
Fecha: 2026-06-19 11:43:42
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 352 DE
2026 EDIFICIO BALCONES DE SAN PEDRO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
Folios: 1

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ADMINISTRADOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Proyecto de Vivienda EDIFICIO BALCONES DE SAN PEDRO
Carrera 65 # 97-40
Bogotá, D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Tipo de Acto Administrativo: Resolución No. 352 del 17 de abril de 2026
Expediente 1-2020-10707

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 5 - Notificaciones, en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

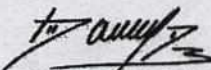
1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


CARLOS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: José Alfonso Granados Santos – Profesional Especializado
Aprobó: Diego Felipe López Rodríguez – Abogado- Contratista

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 101B



Página 1 de 1

PG02-PL03 V2

472

Motivos
de Devolución

11 22

Desconocido

11 22

No Existe Número

11 22

Rechazado

11 22

No Reclamado

11 22

Cerrado

11 22

No Contactada

11 22



Dirección Errada

11 22

Fallado

11 22

Apartado Cerrado

11 22

No Finalice

11 22

Fuerza Mayor

11 22

Fecha 1: 2008 26 R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: JORGE

Nombre del distribuidor:

C.C. 94-313.500

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

SÓLO HAY CATOFONO
INTELIGENTE. NER FOTO

EDIFICIO

Balcones de San Pedro

Carrera 65 N°97 - 34/40

